Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES, ENFERMERA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 0911.-

CHILLAN VIEJO, 09 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES**, con fecha 09/05/2011, por 01 día, emitida por la Dra. Elia Fuentes Parada.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-19517987 de fecha 06 de Mayo del presente año, a **SANDRA ELINA GUAJARDO CORTES**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 06 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.